

**Conferencia Europea del Proyecto “GÉNERO, POBREZA Y EXCLUSIÓN”**

**21 y 22 Marzo de 2002**

**Surt. Asociación de Mujeres por la Inserción Laboral.**

**7. PONENCIA MARCO DE LA MESA SOBRE MUJERES RESPONSABLES DE FAMILIAS MONOPARENTALES:**

**“Mujeres, monoparentalidad y exclusión social”**

**Mar Gonzalez**

**Dto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Sevilla**

Esta comunicación tiene como objetivo efectuar algunas pinceladas acerca de las circunstancias en que se encuentran en España las familias monoparentales, aquellas en las que un solo progenitor es responsable en solitario de sus criaturas. En concreto nos centraremos en aquellas que son mayoritarias y más características: aquellas en que es la madre quien vive sola con sus hijos e hijas por razones diversas: ruptura de la pareja, muerte del cónyuge u opción por la maternidad en solitario.

El término “*familias monoparentales*” fue acuñado por la sociología feminista y con el que se pretendió dotar a estas familias de entidad, dignidad y reconocimiento, apartándolas así de expresiones estigmatizadoras como familias “rotas”, “desestructuradas”, “incompletas”, o “deficitarias”, que se les habían aplicado tradicionalmente y aún hoy es posible hallar en algunos documentos oficiales de distintas administraciones.

## ¿CUÁLES SON LAS CIFRAS DE LA MONOPARENTALIDAD EN ESPAÑA?

Según estimaciones recientes, las familias monoparentales constituyen ya en España en torno al 10% de los hogares con algún descendiente menor de 18 años (González, 2000). Traduciendo este dato a otros más comprensibles, de cada diez familias con hijos o hijas menores, una de ellas está bajo la responsabilidad de un solo progenitor; o, mirando desde el otro ángulo, en cada aula de veinte escolares, al menos dos de ellos o ellas viven con un solo progenitor. En la inmensa mayoría de los casos, este progenitor es la madre (en un 85% de los casos), por tanto, hablar de monoparentalidad, de hecho, es hablar de hogares en los que la persona responsable en solitario tiene rostro femenino.

Hemos de decir que se trata de las familias cuya presencia ha sufrido el mayor incremento en los últimos años: en la década de los 80 subieron un 42% y tenemos razones para pensar que en la década que acaba de concluir su incremento ha podido ser incluso mayor, puesto que la tasa de divorcio ha seguido incrementándose a lo largo de estos años.

En cuanto al estado civil de estas madres, según los datos del censo anterior al que en estos momentos se está procesando, la mayoría de estas familias está encabezada por una madre separada o divorciada (un 52,1%), al tiempo que un 26,62% están bajo la responsabilidad de una madre viuda y un 21,3% tienen como responsable a una madre soltera (Fernández y Tobío, 1999).

## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE VIDA DE ESTAS FAMILIAS?

La situación actual de muchas de estas familias en España debe ser calificada, como mínimo, de preocupante. Comenzando por su índice de autonomía, es ligeramente menor del 60%. O lo que es lo mismo, algo más del 40% de las familias bajo la responsabilidad de mujeres ni siquiera consigue poder vivir en un hogar propio, sino que depende de otros familiares. La situación es particularmente difícil cuando de madres solteras se trata: sólo un 28% de ellas consigue vivir de modo autónomo.

En cuanto a los datos de empleo, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, el 75,6% de las madres solas están activas. Como quiera que este índice incluye tanto a las empleadas como a las paradas, es preciso retener el dato de que únicamente el 56,8% de ellas desarrollan una actividad remunerada y reglada. Dado que la Encuesta de Población Activa recoge únicamente los datos de las familias que viven de modo independiente, la situación global probablemente sea bastante más preocupante, porque muy posiblemente sea la ausencia de un empleo remunerado y reglado una de las razones principales que conducen a un 40% de estas familias a tener que vivir dependiendo de otros familiares. Una mirada rápida a la diversidad dentro del colectivo nos permite apreciar que la situación más difícil en cuanto al empleo la tienen las madres solas con menos estudios (sólo está activo el 53% de las que tienen estudios primarios) y más edad (un 67,3% de actividad entre las de más de 40 años).

Un estudio que estamos desarrollando justamente ahora nos indican que los conceptos de actividad o inactividad laboral resultan poco apropiados para describir la situación de este colectivo, puesto que, de acuerdo con nuestros datos, la inmensa mayoría de las madres responsables de estas familias están desarrollando alguna actividad remunerada. Lo que ocurre es que con frecuencia ésta se lleva a cabo en condiciones precarias: sin contrato y por horas, con lo que ellas y sus familias tienen ingresos irregulares y carecen de la más mínima protección social. A juicio de nuestro equipo de investigación, esta precariedad laboral no es casual, sino que muchas madres solas se ven abocadas a ella, de una parte debido a su escasa formación y experiencia laboral y, de otra, debido a su necesidad de conciliar responsabilidades familiares y laborales: puesto que el mercado regulado les ofrece un empleo con gran rigidez horaria, acaban yéndose al trabajo desregulado cuyo horario pueden adaptar a sus necesidades familiares.

Si los datos expuestos hasta ahora nos llenan de preocupación, mirar al interior de la economía de estas familias, de los recursos con los que han de salir adelante nos confirman las peores de nuestras impresiones. Si analizamos los datos nada sospechosos de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1991, nos encontramos con que la tasa de pobreza del total de hogares en España se encuentra situada en el 14,4%. Cuando se extrae este mismo índice para el colectivo que nos ocupa, nos encontramos con que el 33,6% de las familias monoparentales se encuentra bajo el umbral de la pobreza en España. Otro modo de expresarlo consigue que tomemos conciencia del la rotundidad

de este dato: una de cada tres familias de madre sola en España es pobre. Ello implica que no sólo son pobres las madres, sino que también sus hijos e hijas se encuentran en esta situación de precariedad económica, como ha puesto de manifiesto recientemente el Comité español de UNICEF: la pobreza en los niños y niñas que viven en familias monoparentales triplica en porcentaje la de aquellos que viven en hogares biparentales (Cantó y Mercader, 2000).

Una pincelada acerca del tiempo de que disponen estas madres para sí mismas nos informa de que estas madres no sólo son pobres en lo económico, sino que también son miserables en lo temporal: el 46% de las madres solas de un estudio que estamos realizando en Sevilla nos dijeron que no disponían nunca de un poco de tiempo para sí mismas. Un 6% lo conseguía al menos una vez al mes, frente a un 24% que disponía de él al menos semanalmente y otro 24% que lo conseguía diariamente. Aún entre las que conseguían disponer diariamente de un poco de tiempo para sí mismas, era frecuente encontrar que consideraban como tal el tiempo que les quedaba cuando ya hijos e hijas estaban acostados, o, en el caso de las separadas, justo el rato en que el padre se veía con sus hijos e hijas.

Si unos párrafos más arriba veíamos que un porcentaje dolorosamente alto de madres solas eran pobres en lo económico, estos últimos datos nos indican *que estas mujeres aún tienen más riesgo de ser miserables en lo temporal*. Si entendemos que el tiempo es posiblemente el valor más apreciado, que define mejor la riqueza y el poder en la actualidad, a estas mujeres les ha sido absolutamente expropiado.

Esta que hemos contado no es, a nuestro juicio, sólo una historia de madres solas, sino que es un epítome de lo que le ocurre al conjunto de mujeres de nuestra sociedad. Las madres solas visibilizan como ningún otro colectivo la carrera de obstáculos que supone en la sociedad española actual tratar de conciliar tiempos dedicados a la vida familiar y tiempos dedicados a la vida laboral. Igual que visibilizan la pobreza femenina, oculta y propiciada por el emparejamiento, también hacen visible las ingentes dificultades que comporta conciliar tiempos productivos y reproductivos y, por supuesto, las dificultades aún mayores para disponer de tiempo propio

## CONCLUSIONES

Estos datos que estamos exponiendo requieren de algunos comentarios y reflexiones que se nos antojan imprescindibles para terminar de dibujar un cuadro acertado:

- No es la monoparentalidad en sí la que causa el alto riesgo de sufrir situaciones de exclusión social como las que hemos descrito, sino las condiciones en que nuestra sociedad obliga a vivirla. Las políticas familiares en España están caracterizadas generalmente por su precariedad, y en este ámbito concreto por su ausencia casi absoluta. En la inmensa mayoría de los países europeos existen medidas específicas de apoyo a las familias monoparentales de las que carecemos en nuestro país, como ha desvelado un informe del Parlamento Europeo (1996). Estamos hablando de medidas como el adelanto de pensiones de alimentos en caso de impago, la existencia de ayuda económica inmediata para casos de necesidad o la prioridad en el acceso a guarderías. De hecho, incluso en países como Finlandia, Suecia o Dinamarca, los índices de pobreza de los hogares monoparentales están por debajo de la media nacional del total de hogares. Por tanto, entendemos que nuestras instituciones públicas deben asumir su responsabilidad ineludible en la modificación de las circunstancias que conducen a un alto porcentaje de madres solas y sus familias a condiciones de exclusión social.
- Evidentemente, no todas las familias monoparentales se hallan en una situación tan dura como la que hemos ido desgranando. Hay un porcentaje considerable de ellas que sale adelante en condiciones claramente más favorables y con menos carga de tensión, como nuestro propio equipo ha podido comprobar. La transición a la monoparentalidad es más sencilla en aquellos casos en que las madres ya contaban de partida tanto con ingresos económicos regulares como con recursos personales para salir adelante. Por tanto, parece claro que una parte de los esfuerzos de las administraciones públicas debe ir dirigido a cambiar algunos de los elementos de la educación tradicional de las mujeres en nuestra sociedad. Entendemos que las mujeres deben ser educadas para la autonomía y no para la dependencia; debe ser una prioridad la formación de las mujeres para que puedan disponer de recursos que les permitan salir de la situación del alto riesgo de sufrir exclusión que el

emparejamiento oculta, al tiempo que propicia, y que la monoparentalidad evidencia.

Entendemos, en definitiva que sólo con la corresponsabilización pública podrá garantizarse que tanto estas mujeres como sus hijos e hijas disfruten realmente del conjunto de privilegios a que da derecho la ciudadanía plena.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Fernández, J.A. y Tobío, C. (1999). *Las familias monoparentales en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

González, M.-M. (2000). *Monoparentalidad y exclusión social en España*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Morgado, B. y González, M.-M. (2001). Divorcio y ajuste psicológico infantil. Primeras respuestas a algunas preguntas repetidas. *Apuntes de Psicología*, 19, (3), 387-402.

Parlamento Europeo (1996). *Les familles monoparentelles dans les états membres de L'Union Européenne*. Bruselas: Parlamento Europeo. Dirección General de Estudios. Serie "Droits des Femmes", W-9.